

**LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 542/2022
LEY DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE 2022**

**CARLOS RUDDY DORADO FLORES
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO**

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio y reconocer públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declara **"HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD"** al señor: **IGNACIO AÑEZ GÓMEZ** por ser un ciudadano meritorio, por su destacada labor como profesor rural, formador, educador, músico y compositor de canciones para nuestra región chiquitana.

Que, en el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, **APRUEBA** la **"LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE RECONOCIMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD"**

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

DECRETA:

Artículo Primero.- Se declara **"HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD"** al señor:

IGNACIO AÑEZ GÓMEZ

Artículo Segundo.- Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autónoma, en acto especial, a realizarse el día veinticuatro de septiembre del 2022, en Piso Firme.

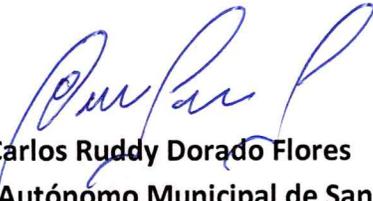
Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


Sra. Danitza Moruno Zeballos
Concejal Secretaria
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco


Lic. Nancy Céspedes Ardaya
Concejal Presidente
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco



Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


Carlos Ruddy Dorado Flores
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco

